



Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
PARTICULARES

24240 *Iniciando acta de notoriedad para la rectificación de lindes y la declaración de exceso de cabida.*

YO, GERMAN MARIA LEON PINA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES, CON RESIDENCIA EN SANT ANTONI DE PORTMANY.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría Don JOSÉ BONET COSTA han iniciado acta de notoriedad para la rectificación de lindes y la declaración de exceso de cabida de finca inscrita sobre la siguiente:

1.- Descripción de la finca:

Porción de tierra de secano con árboles, de veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y siete metros ocho decímetros cuadrados de superficie, procedente de la finca titulada Can Pujolí, sita en la parroquia de Santa Inés, término municipal de Sant Antoni de Portmany, y linda: por Norte, Parcela 8 del polígono 10 de Ladrilleras Ibicencas S.A. y parcela 104 del polígono 10 de Catalina Boned Costa; Sur, parcelas 11 y 18 del polígono 10 de Juan Bonet Riera; Este, parcela 97 del polígono 10 de María Boned Boned y parcela 11 del polígono 10 de Juan Bonet Riera; y Oeste, parcela 104 del polígono 10 de Catalina Boned Costa y parcela 19 del polígono 10 de Juan Riera Costa.

Sobre dicha parcela de terreno existe la siguiente construcción:

Caseta de planta baja, de forma rectangular, con una superficie construida aproximada de unos ciento cuarenta metros cuadrados. Sus linderos, son los mismos que del solar donde se ubica.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Eivissa CUATRO, al folio 125, del libro 171, finca registral 13.637.

REFERENCIA CATASTRAL: Según resulta la certificación catastral descriptiva y gráfica que se incorpora a la presenta, a la descrita finca le corresponde la referencia 07046A010001030000TZ.

Durante el plazo de veinte días naturales desde la publicación, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en C/Vara de Rey, número 38, 1º-derecha, en la villa de Sant Antoni de Portmany, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Sant Antoni de Portmany, a siete de diciembre de dos mil doce.

El Notario.

